

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1937
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 369 DE FECHA
06.02.2013.
REQUINOA, 08 de Julio de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 253 de fecha 28.01.2013 que aprueba contratación de las personas que prestarán servicios en el Programa "Modelo de Intervención en Violencia Escolar", Subsecretaría Prevención del delito":

- Cristian Marcelo Ramírez Ibáñez
- Loreto Isabel Zamorano Oróstegui
- Valeska Carolina Martínez Osorio
- Priscila del Carmen Cifuentes Pizarro

El Decreto Alcaldicio N° 369 de fecha 06.02.2013 que aprueba contratos de fecha 31.01.2013.

El Memo N° 181 de fecha 08.07.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 369 d fecha 06.02.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 369 de fecha 06.02.2013 2n lo siguiente:

Debe decir : **AUTORIZASE** contratación Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, la contratación de las siguientes personas:

- **CRISTIAN MARCELO RAMIREZ IBAÑEZ**, C.I. N° 13.946.589-K, domiciliado en Villa Galilea, Pasaje Magdalena N° 2362, comuna Rancagua, quien cumplirá función de Coordinador del Proyecto, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Julio, por un monto mensual de \$ 916.667 impuesto incluido y del 01 al 10 de Agosto un monto total de \$ 305.556 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 6.722.225 impuesto incluido.
- **PRISCILA DEL CARMEN CIFUENTES PIZARRO**; C.I. N° 15.047.074-9, domiciliada en Calle Bicentenario N° 195, Villa Ilusión, comuna de Requínoa, quien cumplirá la función de Apoyo Ejecución territorial del proyecto, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Julio, por un monto mensual de \$ 500.000 impuesto incluido y del 01 al 10 de Agosto un monto total de \$ 166.667 impuesto incluido, haciendo un monto total el contrato de \$ 3.666.667 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.132 "Subsecretaría Prevención del Delito".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE